Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

En esta villa en el dicho dia mes y a
ño dicho yo el escrivano notifi
que [illegible]
to [illegible] a la parte contenida a
[illegible] mayordomo del pó
sito [illegible] ello doy fe
[illegible]

Gregorio [illegible] Losada
escrivano

En esta villa a ocho dias del mes de febrero
de mil y seiscientos y cinquenta y ocho
años se juntaron el consejo justicia y regi
miento en las casas [illegible] del ayunta
miento [illegible] de costum
bre [illegible] de los señores [illegible]
[illegible] ordi
narios desta villa = don [illegible]
[illegible] alguacil mayor = [illegible]
= [illegible] = [illegible]
[illegible] = don [illegible]
= don [illegible] = dami
an [illegible] = don [illegible]
[illegible] = [illegible]
[illegible] lo siguiente
[illegible] adelante doy fe

Gregorio [illegible] Losada
escrivano